

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9021** *CONCESIONARIOS ESTACIÓN AUTOBUSES LOGROÑO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2014, acordó, por unanimidad reducir el capital social a cero, es decir en la cifra de 240.404,84 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital social, esta reducción no genera devolución alguna a los accionistas. La finalidad es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, disminuido por consecuencia de las pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013 que la Junta General de la compañía ha aprobado en la sesión celebrada en la misma fecha de 27 de junio de 2014, y que ha sido previamente verificado por la empresa Lavinia Audit, Sociedad Limitada Profesional.

Simultáneamente a dicha reducción se aprueba, por unanimidad, el aumento del capital social en 230.002,70 euros, mediante la emisión de 7.654 nuevas acciones, números 1 a 7.654, ambos inclusive, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales en derechos a las preexistentes.

Logroño, 15 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140039184-1